



MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : VICEPRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA



CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN : VICEPRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

PROGRAMAS

PROGRAMA 164.0- CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

Programa que engloba las cantidades destinadas a sufragar los gastos relativos a actividades y servicios cuya finalidad es la de mantener en adecuado estado de funcionamiento los bienes adscritos a la función de que se trata, de forma tal que los servicios se presten en las adecuadas condiciones.

PROGRAMA 234.0- TERCERA EDAD

Es esta Vicepresidencia la encargada de gestionar la Residencia de la Tercera Edad, a la que se provee de la dotación económica suficiente para garantizar las actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de funciones de la misma.

Entre los contratos, convenios y conciertos que se refieren a la residencia de mayores caben destacar los siguientes: psicóloga, fisioterapeuta, podología, nutricionista, costurera, peluquería, camareros-limpiadores y mantenimiento de equipos.

PROGRAMA 431.1.- MERCADOS Y TRANSPORTE

Se incluyen en este programa los gastos de los servicios de mercados y transporte, íntimamente relacionados con la actividad comercial de la Ciudad. En concreto son los destinados a cubrir las necesidades de la administración general, planificación, coordinación, control, organización, gestión administrativa y desarrollo de las funciones de los distintos centros de mercados y transporte.



PROGRAMA 920.0.- ADMINISTRACIÓN VICEPRESIDENCIA

Se incluyen en el presente programa, aparte de los gastos de funcionamiento de la propia Vicepresidencia dos convenios nominativos:

- Convenio Pía Unión de la Fraternidad en Cristo para acogimiento de ancianos que carecen de familia o que no pueden ser atendidos por ésta, y por un importe de 712.000 €.
- Convenio con la Comunidad Israelita derivada de un gasto plurianual para la adecuación del cementerio Israelita

critos a ella las transferencias a diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades y cuyo objetivo es facilitar la contribución de las mismas a la prestación de servicios en sus diferentes esferas sociales y culturales. Las mencionadas entidades abarcan gran número de actividades, ya que se refieren a ámbitos diferentes, que comprenden tanto la celebración de festividades religiosas, como la representación y acogida de los naturales de la Ciudad que viven fuera de su territorio

La distribución de estas transferencias de carácter nominativo se clasifican de la siguiente manera: